



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

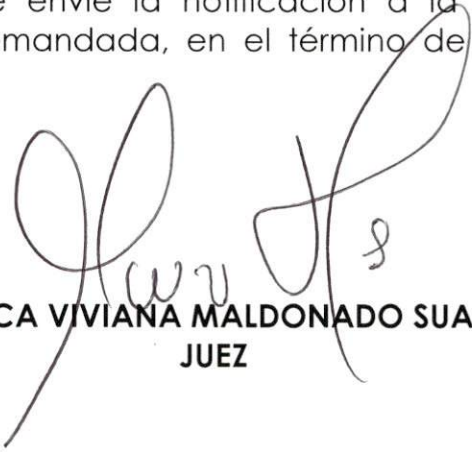
**PROCESO No. 110014003066-2020-00813-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 05 AGO 2021

De conformidad con el memorial que antecede, ofíciase por secretaría, a MEDIMAS EPS SAS, para que informe en el término de diez (10) días, las direcciones electrónicas y de trabajo que posea en la base de datos de la demandada **BLANCA ISABEL MARTINEZ**.

Una vez se obtenga la respuesta de la EPS, se autoriza a la parte demandante para que envíe la notificación a la nueva dirección de notificaciones de la demandada, en el término de 30 días so pena de Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C., 06 AGO 2021	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr